

1980

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de abril del año mil novecientos ochenta, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Doctor Adolfo R. Gabrielli y los señores Jueces Doctores Don Abelardo F. Rossi, Don Pedro J. Frías y Don Elías P. Guastavino, con la presencia del Señor Procurador General de la Nación Doctor Mario Justo López, Consideraron:

Que en el día de ayer ha ocurrido el fallecimiento del Señor Ministro de la Corte Suprema Doctor Emilio Miguel Roberto Daireaux.

Que con su muerte pierde el Poder Judicial de la Nación un Juez eminente por su saber, consagración y probidad ejemplares y la República un ciudadano benemérito por sus virtudes.

Resolvieron:

1º) Suspender las actividades de la Corte Suprema y demás tribunales nacionales a partir de las 11 horas de hoy, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplieren y sin suspensión de términos.-

2º) Velar sus restos en la Sede del Tribunal.

3º) Encomendar al Señor Presidente de la Corte Suprema el uso de la palabra en nombre del Poder Judicial.

4º) Comunicar el deceso a las autoridades de la Nación, invitándoles a concurrir al sepelio.

5º) Izar en los edificios de la Justicia Nacional la bandera a media asta durante tres días; dirigir nota de pésame a la familia, y constituirse el Tribunal en el velatorio de sus restos y en el sepelio.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

Adolfo R. Gabrielli
Mario Justo López

Pedro Guastavino

Miguel Rossi

Mario Justo López
 MARIO JUSTO LOPEZ

Don Juan
 1/20/80